



PLAN DE CONVIVENCIA 2026

PLAN DE CONVIVENCIA 2026

COLEGIO Los Tallanes

“Innovación y educación con valores”



Piura – Perú

2026



RESOLUCIÓN DIRECTORAL IEP LOS TALLANES - DIRGE N°041-2025

Considerando:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución Educativa Los Tallanes, es responsabilidad del Director aprobar el Plan de Convivencia que regirá durante el año escolar.

Que, el Plan de Convivencia es un instrumento fundamental para promover un ambiente escolar seguro, armonioso y democrático, en el que se fomenten los valores de respeto, tolerancia y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Que, el equipo encargado de la elaboración del Plan de Convivencia ha trabajado en su diseño y ha considerado las necesidades y particularidades de nuestra institución, así como las disposiciones normativas vigentes en materia de convivencia escolar.

Por tanto:

El Director de la Institución Educativa Los Tallanes, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Plan de Convivencia para el año escolar 2026 de la Institución Educativa Los Tallanes,.

Artículo 2: Disponer la difusión y socialización del Plan de Convivencia a toda la comunidad educativa, incluyendo a docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo, a fin de que conozcan sus derechos, deberes y las normas de convivencia establecidas.

Artículo 3: Designar a un responsable, quien estará a cargo de velar por el cumplimiento y aplicación efectiva del Plan de Convivencia durante el año escolar 2026.

Artículo 4: Establecer que cualquier modificación o actualización al Plan de Convivencia deberá ser comunicada y autorizada por el Director de la Institución Educativa.

Artículo 5: La presente resolución entra en vigencia a partir de su fecha de emisión y será de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 6: Notificar la presente resolución a todas las instancias correspondientes y publicarla en un lugar visible de la institución educativa.

Dado en Piura, a los 23 días del mes de diciembre del año 2026.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LIC. CAROLINA VARHEN G.
DIRECTOR



PLAN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA TALLANES

1. RESPONSABLES

RESPONSABLE GENERAL

✓ Lic. Carolina Milagros Varhen García

EQUIPO DE TRABAJO Sub Director:

✓ Sub Director Académica: Prof. Juan José Apón

Docentes

✓ Prof. Martiza Arámbulo

✓ Prof. Carolina López

✓ Psicóloga: Psic. Cinthia Otero

Responsables de:

✓ Representante del Comité de Gestión del Bienestar:

Sr. Jorge García Seminario

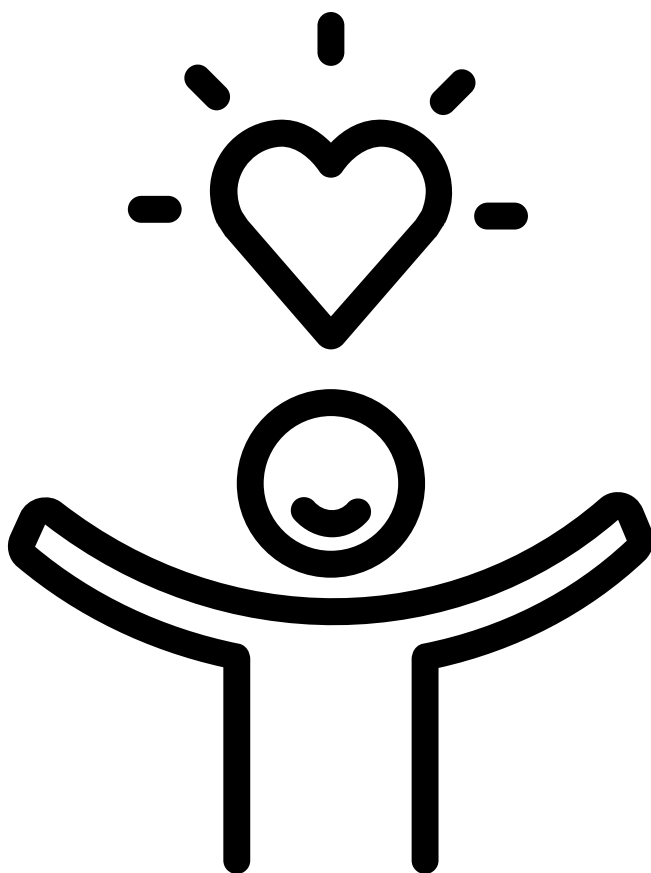
✓ Representante estudiantil:

Adrián Enrique Calle Cruz

2. FUNDAMENTACIÓN

Un proceso educativo integral para los estudiantes requiere un ambiente de relaciones interpersonales armónicas y seguras que fomenten la motivación, actitud positiva y bienestar emocional. La gestión de la convivencia escolar es esencial para lograr aprendizajes basados en el ejercicio responsable de los derechos ciudadanos. En Colegio Los Tallanes, entendemos la convivencia escolar como las relaciones humanas dentro de la comunidad educativa, construidas colectiva y diariamente. Se promueve una convivencia democrática basada en el respeto a los derechos humanos y a las diferencias individuales, facilitando así el desarrollo integral de los estudiantes.

Nuestra institución busca fomentar una convivencia escolar armoniosa mediante un plan que promueve valores como respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz, en concordancia con los derechos del niño y las directrices educativas actuales. Un plan de acción organizado y evaluado por toda la comunidad educativa permite una convivencia y formación socioafectiva y ética coherente y efectiva. La convivencia democrática se fundamenta en valores como tolerancia, solidaridad, respeto, fraternidad y justicia. Este plan involucra a todos los miembros del Colegio Los Tallanes para promover una convivencia escolar democrática.



3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA LOS TALLANES:

3.1. Objetivos Generales:

- Establecer una visión integral del tipo de convivencia que deseamos cultivar en nuestra comunidad educativa.
- Fomentar la capacidad de autorregulación de los estudiantes en la resolución de conflictos y en la promoción de una convivencia basada en principios democráticos.
- Facilitar el desarrollo de habilidades de comunicación dentro de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente ejemplar y orientador.
- Optimizar la calidad de las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia entre los estudiantes mediante el fomento de la tolerancia y el respeto, mediante la planificación de actividades destinadas a fortalecer estos valores.
- Crear conciencia en la comunidad educativa sobre temas relevantes según las necesidades del momento.
- Implementar medidas de apoyo socioemocional a través de protocolos de seguridad y una convivencia basada en el compañerismo.

3.2 Objetivos Específicos correspondientes a toda la comunidad educativa:

En relación a los estudiantes:

- Fomentar la construcción de confianza como una habilidad interpersonal entre estudiantes y docentes.
- Promover interacciones positivas entre los alumnos mediante la implementación de normas de respeto mutuo que contribuyan a una convivencia armoniosa.
- Capacitar a los estudiantes en la expresión adecuada de sus pensamientos y emociones utilizando técnicas que fomenten la comunicación abierta y auténtica.
- Crear conciencia sobre las normas de convivencia pacífica y los principios de respeto dentro del entorno escolar.

En relación al profesorado

- Adquirir conocimientos pertinentes sobre derechos humanos, derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como sobre temas como el acoso y la intimidación.
- Promover el entendimiento de las responsabilidades del sector educativo según la legislación vigente, incluida la Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, y otras leyes relacionadas con la prevención de la violencia.
- Desarrollar habilidades para proteger a los estudiantes jóvenes.
- Mejorar la capacidad para reconocer y actuar frente a situaciones de riesgo específicas.

En relación a los padres de familia

- Crear conciencia entre los Padres de Familia sobre la influencia del entorno familiar en el desarrollo de sus hijos, a través de programas de apoyo parental, y comprometerlos en la lucha contra el acoso escolar.
- Proporcionar orientación y capacitación a los padres sobre el concepto fundamental del acoso escolar.
- Fomentar relaciones interpersonales y convivencia pacífica entre padres.
- Brindar orientación o reforzar los modelos de crianza centrados en el bienestar físico y emocional de sus hijos.
- Participar activamente en la educación de sus hijos para promover su salud física y emocional. Estar alerta a las señales que podrían indicar que una persona está siendo víctima de violencia o podría convertirse en agresor.



4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Según el Currículo Nacional, la convivencia es una de las habilidades que los estudiantes deben desarrollar, y se define como la capacidad de interactuar con otros de manera justa y equitativa, reconociendo los derechos y responsabilidades universales. Esto implica estar dispuesto a aprender de las diversas culturas y respetar las diferencias, así como tomar posición en asuntos que afectan a la sociedad y contribuir al bienestar general, la democracia y los derechos humanos.

Desarrollar esta habilidad implica adquirir las siguientes capacidades:

- Interactuar de manera inclusiva con todas las personas.
- Participar en la construcción de normas y acuerdos.
- Gestionar conflictos de manera constructiva.
- Participar en debates sobre asuntos públicos.
- Contribuir a acciones que promuevan el bienestar colectivo.

Estas capacidades están respaldadas por normativas como la Constitución Política del Estado Peruano, el Código de Niños y Adolescentes, el Código de Protección y Defensa del Consumidor, la Ley de Promoción de la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, entre otras disposiciones del Ministerio de Educación del Perú y reglamentos específicos relacionados con el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes Decreto Supremo N° 003-2018- MIMP.

El marco normativo que respalda la promoción de una convivencia sin violencia en las instituciones educativas incluye el Decreto Supremo 004-2018 MINEDU, que establece los lineamientos para esta convivencia pacífica. Asimismo, la Resolución Ministerial N° 274-2020-minedu aprueba la actualización de los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, conforme a los lineamientos contra la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia, según el Decreto Supremo 004-2018-minedu del 14 de julio de 2020.

Además, la Resolución Ministerial Nro 186- 2022 MINEDU establece disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022, tanto en ámbitos urbanos como rurales. Por su parte, la R.M N° 474-2022-MINEDU establece disposiciones similares para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos⁷ de educación básica durante el año 2023. Estas disposiciones brindan un marco normativo sólido para garantizar un entorno escolar seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

5. CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de la Ley N°.29719, que busca fomentar la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, la Convivencia Escolar Democrática se define como las relaciones entre individuos basadas en el respeto mutuo y la valoración del otro. Esta convivencia se forma y se internaliza a través de la interacción diaria y el diálogo intercultural en la escuela, con

la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Proporciona un entorno propicio para el desarrollo de relaciones afectivas y de identidad, así como para el crecimiento integral de los estudiantes en un ambiente ético de respeto e inclusión, donde se ejercen derechos y responsabilidades. Además, contribuye a resolver conflictos de manera pacífica y a crear un entorno seguro y protector.

¿Cómo se gestiona la convivencia en el Colegio Los Tallanes?

La gestión de la convivencia en la escuela se implementa a través de tres líneas de acción:

- PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En estas tres líneas trabajan el Equipo de convivencia (docentes, auxiliares de aula, administrativos, técnicos administrativos, talleristas y orientadores pedagógicos.)

Estas líneas de acción incluyen actividades puntuales que se deben ejecutar durante el año escolar.



5.1. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA GESTIONAR UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y FRATERNA

LÍNEA DE ACCIÓN	LO QUE SE BUSCA	SU ALCANCE/ SE DIRIGE
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas de la institución. efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar.	Es universal, se dirige a toda la comunidad educativa
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que pueden desencadenar hechos de violencia dentro o fuera de la institución	Es focalizado; se dirige en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar daño.
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar.	Es específico; se dirige a los estudiantes involucrados en situación de violencia.

6. ACCIONES PREVENTIVAS ESTRATÉGICAS EN EL COLEGIO

En la institución educativa:

- Describir en los documentos de gestión los objetivos y medidas que fortalezcan la convivencia pacífica, el trato amable y el respeto recíproco.
- Organizar la formación del profesorado en temas relacionados con la cultura de la no violencia, la convivencia armoniosa, la mediación escolar y la resolución de conflictos.
- Elaborar reglas de convivencia en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa y difundirlas ampliamente, estableciendo procedimientos para su cumplimiento.
- Incluir a las asociaciones estudiantiles en conversaciones, reflexiones y medidas preventivas contra el maltrato, fomentando una actitud de vigilancia entre ellos.
- Reconocer áreas comunes como espacios de convivencia democrática, como las aulas, patios, pasillos, y promover estrategias de apoyo a los estudiantes durante las transiciones entre clases y recreos.
- Inspirar a todos los estudiantes y a la comunidad educativa a comunicar y repudiar situaciones de hostigamiento y maltrato en la escuela.
- Fomentar sistemas de reporte directo o anónimo de posibles casos, por ejemplo, a través de buzones de sugerencias.
- Establecer colaboraciones estratégicas con entidades comunitarias para apoyar la consecución de los objetivos educativos de la institución.

En el aula:

El profesor debe fomentar la creación de un ambiente en el que se valoren las diferencias entre los estudiantes, promoviendo actitudes de solidaridad, tolerancia y colaboración. Esto debe dirigirse a cultivar la responsabilidad y la capacidad de reflexión sobre las consecuencias de las acciones, tanto propias como ajenas. Además, es crucial reconocer la importancia de las normas para alcanzar el bienestar colectivo, todo ello considerando el desarrollo evolutivo de cada estudiante.

Nivel inicial:

- Implementar actividades que promuevan la empatía y la colaboración a través de juegos, música, narraciones, entre otros recursos.
- Intervenir de manera inmediata frente a cualquier situación de conflicto que surja.
- Comunicar mensajes positivos que los niños puedan interiorizar para aprender a regular su propio comportamiento.
- Dialogar con los padres acerca de la importancia de no subestimar situaciones de agresión y de no normalizarlas como parte natural del crecimiento, siendo esencial que los adultos intervengan para evitar que los niños adopten estas conductas como medio de resolver problemas.
- Establecer conjuntamente con los niños y sus familias las normas de convivencia, de manera que entiendan las repercusiones de sus acciones tanto para ellos mismos como para los demás.
- Coordinar con los padres la importancia de compartir normas y valores de convivencia entre la escuela y el hogar.
- Informar a los padres sobre los procedimientos a seguir en la institución educativa en caso de enfrentar situaciones de agresión o violencia.
- Desarrollar en la Escuela de Padres temas relacionados con la prevención de la violencia, como los estilos de crianza, establecimiento de límites claros, respeto hacia los demás, solidaridad, y cómo las acciones de los padres influyen constantemente en el comportamiento de sus hijos.

Nivel Primaria:

- Impulsar el desarrollo de habilidades socioemocionales para prevenir, comunicar y afrontar situaciones de conflicto en el entorno escolar.
- Fomentar habilidades sociales que promuevan relaciones de amistad y camaradería en línea con los valores de la comunidad educativa.
- Brindar apoyo a aquellos niños que no se integran al grupo para fortalecer sus habilidades sociales.
- Facilitar canales para que los estudiantes den a conocer casos de maltrato o violencia.
- Estar alerta a la influencia de juegos, programas de televisión, medios de comunicación e internet, ya que a través de ellos los niños aprenden a interactuar en la sociedad, experimentar roles y practicar normas sociales.
- Conversar con los padres para que estén conscientes de posibles cambios repentinos en el comportamiento de sus hijos, como la falta de interés en asistir a la escuela o la participación en ciertas actividades.
- Promover entre los padres la responsabilidad de cumplir con los horarios establecidos para dejar y recoger a sus hijos en la institución educativa.

Nivel Secundaria:

- Promover y fortalecer el reconocimiento y aceptación de las diferencias entre individuos, así como el desarrollo de habilidades sociales como autoestima, empatía, comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos.
- Cultivar un ambiente positivo que fomente relaciones de amistad saludables entre compañeros, así como la colaboración, la identificación con el grupo y el respeto por las reglas establecidas.
- Establecer normativas claras y apropiadas para el aula.
- Facilitar a los adolescentes la oportunidad de compartir sus pensamientos y emociones con compañeros que compartan valores positivos.
- Mantenerse atento a situaciones de conflicto para intervenir de manera mediadora y promover la resolución pacífica.
- Organizar asambleas escolares en el aula para discutir problemas cotidianos que afecten a los estudiantes y comprometerlos en la búsqueda de soluciones.
- Instar a los padres a asumir la responsabilidad de dejar y recoger a sus hijos en los horarios establecidos.

7. CARTEL DE VALORES:

- ALEGRÍA Y SENTIDO POSITIVO DE LA VIDA
- RESPONSABILIDAD Y LABORIOSIDAD
- AMOR Y AUTOESTIMA
- LIBERTAD
- IDENTIDAD
- RESPETO
- HONESTIDAD
- JUSTICIA
- TOLERANCIA
- SOLIDARIDAD
- PAZ Y AMOR

8. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y PACÍFICA EN EL COLEGIO

- En nuestro entorno educativo, la Convivencia Democrática y Pacífica se define como un ambiente donde todos los estudiantes pueden disfrutar de relaciones armoniosas, tolerantes y respetuosas hacia las diferencias, garantizando la igualdad en derechos y responsabilidades. Los acuerdos de convivencia en el aula deben ser divulgados tanto física como virtualmente para su conocimiento y aplicación por parte de todos los involucrados.
- Se considera acoso escolar cualquier forma de violencia que implique conductas deliberadas, hostigamiento, falta de respeto, maltrato psicológico, verbal o físico por parte de uno o varios estudiantes hacia otro, con el fin de intimidar o excluir, violando así su dignidad y derecho a un entorno educativo libre de violencia. La característica distintiva es la persistencia y repetición de tales actos en el tiempo.
- Queda estrictamente prohibido llevar a cabo estos actos de acoso, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, incluidos los virtuales, telefónicos, electrónicos u otros similares. El procedimiento a seguir en casos de acoso escolar está detallado en el Plan de Convivencia Democrática y Pacífica, en concordancia con la normativa vigente. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de intervenir y reportar cualquier situación de violencia entre estudiantes o dirigida contra ellos que lleguen a conocer.
- Asimismo, tanto la comunidad educativa en su totalidad como todo el personal del colegio están obligados a cumplir con las reglas establecidas en el reglamento, especialmente en lo que respecta a las medidas disciplinarias y al trato con los alumnos, destacando la prohibición expresa de ejercer cualquier forma de violencia contra ellos.
- Se prohíbe terminantemente a cualquier adulto agredir física o psicológicamente a los estudiantes de la institución, dentro o fuera del colegio, tomando la justicia por sus propias manos. Esta conducta se considera un acto grave que será informado de inmediato a las autoridades competentes.

9. ACCIONES QUE PREVIENEN LA VIOLENCIA DENTRO DEL COLEGIO

Las acciones que previenen la violencia dentro del horario escolar son acciones de sensibilización, difusión e información. Se pueden concretar con el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa.

Dentro del horario escolar, se pueden desarrollar:

- **ASAMBLEA DE AULA:** Es el espacio de participación estudiantil donde los alumnos dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellas relacionadas con la convivencia escolar y la toma de decisiones al respecto.
- **SESIONES DE TUTORÍA :** Las horas de tutoría incluyen el desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con la violencia y la convivencia escolar, teniendo en cuenta el diagnóstico del aula y las necesidades de los alumnos. Las sesiones de tutoría pueden ser acompañadas por un adulto (directivo, docente, auxiliar o padre de familia). Su eficacia se incrementará si son complementadas con los contenidos desarrollados en las áreas curriculares afines.
- **RECREOS AMIGABLES:** Consiste en implementar espacios y materiales para el desarrollo de juegos tradicionales, tales como yaxes, ligas, ajedres, etc. de tal forma que los estudiantes cuenten con diversas alternativas para jugar de manera saludable.



10. ALIADOS INSTITUCIONALES QUE CUMPLEN CON SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD

10.1. ¿Por qué Aliados Institucionales?

Debido a su naturaleza, la escuela representa un entorno ideal para implementar medidas preventivas tanto con los estudiantes como con los adultos que forman parte de la comunidad educativa. Sin embargo, la violencia es un fenómeno social multifacético que requiere un enfoque especializado que considere diversos aspectos culturales, psicológicos, sociales, educativos, legales, de salud, entre otros, tanto en su prevención como en su abordaje.

Por esta razón, las escuelas deben colaborar con otras instituciones, programas o servicios que compartan su objetivo de eliminar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Establecer relaciones estrechas de coordinación y trabajo en red es la estrategia más efectiva para prevenir la violencia, ya que permite abordarla desde múltiples perspectivas. En contraste, si las acciones se llevan a cabo de manera aislada y desarticulada, estas tienden a debilitar los esfuerzos significativos, lo que puede conducir a la apatía y la desesperanza frente a la complejidad del problema de la violencia.

11. COMITÉ Los Tallanes DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA EL AÑO 2026

El comité de gestión del Bienestar es un equipo organizado por Colegio que está encargado de la promoción e implementación de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa dentro de las instalaciones del Colegio para lo cual debe planificar, coordinar y liderar la visión, políticas y acciones que favorezcan la calidad de las relaciones interpersonales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ -DIRECTOR/A

El Director/a de la Institución educativa efectúa las siguientes funciones:

- Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Convivencia Democrática de la Institución Educativa.
- Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten en el marco de la ley, el presente Reglamento y su correspondiente Directiva.
- Apoyar las acciones del equipo responsable de la Convivencia Democrática en la Institución Educativa.
- Comunicar y rendir cuentas acerca de los procesos y logros de la Convivencia Democrática a la asamblea de padres y madres de familia y a los demás integrantes de la Comunidad Educativa.

EL EQUIPO DE CONVIVENCIA (Decreto Supremo 010-2012-ED)

Dentro del ámbito de este Reglamento, el Consejo Educativo Institucional asumirá las siguientes responsabilidades:

- Contribuir con la supervisión del cumplimiento del Plan de Convivencia Democrática en la Institución Educativa, en colaboración con el Director.
- Brindar respaldo a las acciones para implementar y ejecutar el Plan de Convivencia Democrática en la Institución Educativa.
- Garantizar que la aplicación de los procedimientos y medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa se realicen conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
- Fomentar la participación de entidades locales, organizaciones no gubernamentales y profesionales para respaldar la implementación del Plan de Convivencia Democrática.
- Resolver de manera consensuada, como instancia final, las disputas y conflictos que surjan dentro de la Institución Educativa.

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ- SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

- Impulsar el desarrollo del Programa de Convivencia Escolar dinamizando su implementación y vivencia dentro de la Institución.
- Liderar el equipo de Convivencia Escolar en un clima de escucha, respeto, tolerancia, diálogo y autonomía.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia Escolar.
- Organizar la agenda de trabajo del Comité de Convivencia Escolar.
- Promover, coordinar y supervisar, junto con el Comité de Convivencia Escolar, el trabajo articulado de las diferentes áreas o estamentos del colegio vinculados a la convivencia escolar.
- Promover la capacitación y actualización permanente de los miembros del Comité de Convivencia y la actualización de material bibliográfico de consulta.

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Colaborar en la supervisión y puesta en marcha del Plan de Convivencia Democrática en la institución educativa en estrecha coordinación con la Dirección.
- Respalidar las iniciativas para llevar a cabo y ejecutar el Plan de Convivencia Democrática en la institución educativa.
- Garantizar que la implementación de los procedimientos y medidas correctivas establecidos en el Reglamento Interno de la institución educativa se realice conforme a las directrices del presente manual.
- Participar de manera activa en reuniones regulares para analizar, reflexionar y tomar medidas en la resolución de casos relacionados con la convivencia democrática en la institución.

PSICÓLOGOS Y ORIENTADORES EDUCATIVOS

Como parte del equipo, los profesionales de Psicología y Orientadores Educativos tienen las siguientes responsabilidades:

- Sensibilizar a los miembros de la Comunidad Educativa sobre la relevancia de promover un ambiente de respeto mutuo y armonía.
- Participar en la integración de prácticas que fomenten el respeto y la colaboración en los documentos de gestión de la Institución Educativa.
- Contribuir al desarrollo, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Convivencia Armoniosa de la Institución Educativa, participando en:
 - La evaluación de la situación del ambiente de convivencia y el Clima Institucional.
 - El diseño, ejecución y evaluación de estrategias para prevenir y abordar situaciones que afecten la convivencia y el ambiente escolar.
 - La creación de materiales educativos pertinentes para la comunidad escolar.
- Participar en la ejecución de programas y proyectos destinados a fortalecer la convivencia armoniosa en las Instituciones Educativas, en colaboración con los Gobiernos Regionales.
- Coordinar con los educadores y asesores para brindar orientación en casos de conflictos y acosos entre estudiantes.
- Fomentar y participar en redes profesionales y de aprendizaje colaborativo. Presentar informes sobre sus actividades profesionales a la autoridad correspondiente y contribuir a la elaboración del informe sobre la implementación del Plan de Convivencia Democrática en la Institución Educativa.

COMITÉ DE CONVIVENCIA POR NIVEL- FUNCIONES

El comité de convivencia de nivel está integrado por:

- El docentecoordinador: Preside el comité de convivencia, convoca a reuniones e informa las acciones pertinentes a los tutores. Recibe y emite información pertinente en relación a los casos de convivencia.
- La encargada de orientación y de convivencia: Participa y es responsable de la elaboración de las actas de convivencia y se encarga de la implementación de la carpeta de convivencia del estudiante con el número de caso correspondiente. Verificar los plazos determinados de acuerdo a la normativa. (protocolos de convivencia)
- La psicóloga: Da el soporte socioemocional según amerite el caso e informa las acciones de seguimiento a desarrollar al tutor.

12. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA

Tiene el objetivo de fomentar, fortalecer y reconocer las relaciones democráticas, inclusivas e interculturales que involucren a toda la comunidad educativa.

En este sentido las acciones de promoción de la convivencia escolar son las siguientes:

- Elaboración concertada de normas de convivencia.
- Promoción de una disciplina positiva con enfoque de derechos
- Participación democrática.

En la institución existen dos tipos de normas:

- De la institución educativa
- De aula

A.-NORMAS INSTITUCIONALES Los Tallanes

Los miembros de la comunidad educativa del Colegio Los Tallanes deben cumplir las siguientes normas:

- 1.Cumplir el Reglamento Interno de la institución.
- 2.Asistir diligentemente y con espíritu de participación a las actividades programadas y organizadas por el colegio.
- 3.Cuidar la presentación, higiene personal y salud.
- 4.Demostrar buen comportamiento dentro y fuera del colegio, demostrando respeto y cortesía.
- 5.Cumplir con las responsabilidades que tenemos a cargo.
- 6.Ser puntual y demostrar respeto por el tiempo de los demás.
- 7.Respetar los espacios del colegio asignados para clases, esparcimiento y reuniones.
- 8.Ser fraternos y tener buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa, procurando una convivencia armoniosa.
- 9.Contribuir con el cuidado del medio ambiente, respetando el orden y limpieza de las áreas del colegio, y haciendo uso de los tachos de basura.
- 10.Cuidar los materiales e instalaciones del colegio y de la comunidad; y respetar los objetos ajenos, demostrando honestidad y veracidad en nuestras acciones.

COMPORTAMIENTOS DESEADOS	MEDIDAS FORMATIVAS
Que el estudiante cumpla el reglamento interno de la institución.	• Diálogo personal con el estudiante, que comprende una reflexión y motivación, para un cambio de comportamiento, equivalente a una llamada de atención verbal. • Ejecución de actividades específicas formativas que ayuden al cambio de comportamientos y reparar la falta, en forma individual o grupal de los estudiantes, con participación de los padres de familia, con conocimiento de la coordinación de nivel. • Comunicación directa con los padres de familia. • Hacer llegar un informe de incidencias según la necesidad a quien corresponda. • Anotación en el sistema virtual del Colegio (IDUKAY). • Acompañamiento del estudiante por los departamentos propuestos por la Dirección, Comité de Convivencia, Subdirecciones, Coordinación de Nivel. • Abordaje del problema mediante acciones de Tutoría según la necesidad. • Emisión de Carta preventiva de parte de la Dirección a los padres de familia. • El compromiso de los padres de familia para el acompañamiento de sus menores hijos. • Entrevista del Director y/o autoridades del colegio con los padres de familia, para evaluar el resultado de las medidas formativas aplicadas al estudiante.
Asiste a clases y actividades programadas por la Institución educativa con el uniforme reglamentario, limpio y sin accesorios.	
Cuida su presentación, higiene personal y su salud.	
Demuestra buen comportamiento dentro y fuera del colegio, con respeto y cortesía. El alumno Los Tallanes saluda siempre, agradece, obedece las normas de su entorno, escucha, presta atención, y pide permiso para la realización de una actividad diferenciada.	
Cumple con sus actividades académicas y formativas que se le asignan.	
Es puntual en el ingreso al Colegio y/o a las sesiones de aprendizaje para lograr sus competencias formativas y académicas.	
Respetar los espacios asignados para la labor académica.	
Es fraterno y tiene un “buen trato” con los maestros y sus compañeros, se desarrolla dentro de una convivencia escolar armoniosa que respeta los derechos de los demás.	

Contribuye con el cuidado del medio ambiente, respetando el orden y la limpieza del colegio, cuidando las áreas verdes, jardines, patios y depositando los desperdicios en los respectivos tachos.	Las medidas señaladas podrán ser aplicadas indistintamente y dependiendo de la gravedad de la falta; los casos que no estén contemplados en este presente plan o en nuestro Reglamento Interno y se consideran faltas, serán determinadas por la Dirección, para el tratamiento correspondiente.
Utiliza el celular fuera de la jornada académica, para la comunicación con sus padres y/o apoderados, garantizando la integridad y seguridad del estudiante.	
Respeto lo que no le corresponde, es honesto y veraz en sus acciones.	
Cuida los materiales e instalaciones de la Institución educativa y de su comunidad.	

PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Los protocolos y procedimientos para la atención de la violencia escolar se encuentra establecido en el siguiente enlace:

[PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR](#)

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULAS - Los Tallanes AÑO ESCOLAR 2026

GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA
INICIAL	
3 AÑOS	• Prestamos atención. • Somos ordenados. • Nos esforzamos. • Aceptamos a todos • Esperamos nuestro turno. • Ayudamos a los demás.
4 AÑOS	
5 AÑOS	

GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA
PRIMARIA	
1°	• Llegamos puntualmente a la escuela. • Saludamos y nos despedimos cordialmente de las personas. • Demostramos respeto a mis compañeros. • Obedecemos las indicaciones dadas por los profesores. • Somos tolerantes. • Respetamos los turnos. • Brindamos afecto a quienes nos rodean. • Hablamos sin gritar.
2°	• Escuchamos con atención a la profesora. • Tratamos con respeto a nuestros compañeros. • Llegamos puntuales y aseados al colegio. • Esperamos nuestro turno y trabajamos de manera colaborativa. • Respetamos el momento de la oración. • Nos sentamos correctamente y levantamos la mano para participar. • Todos ayudamos a limpiar el aula. • Botamos la basura al tacho y mantenemos nuestra aula limpia. • Saludamos, nos despedimos y usamos las palabras mágicas adecuadamente.

GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA
PRIMARIA	
3°	• Hablamos sin gritar. • Mantenemos el aula limpia y ordenada. • Respetamos a mis compañeros y profesora. • Pedimos por favor y damos las gracias. • Trabajamos en silencio y orden. • Levantamos la mano para hablar. • Somos puntuales. • Caminamos con pasos seguros evitando correr. • Nos sentamos correctamente. • Evitamos conversar durante clase.
4°	• Saludamos a mis profesores y compañeros. • Obedecemos a mis profesores. • Somos amigables y respetuosos. • Respetamos a los demás. • Levantamos la mano para participar. • Mantenemos ordenada el aula. • Respetamos el turno de palabra y evitamos interrumpir a los demás. • Mantenemos limpia el aula. • Somos puntuales.
5°	• Levantamos la mano para participar. • Nos comportamos de manera educada y respetuosa en todo momento, evitando empujones. • Mantenemos el orden en el aula y los espacios comunes. • Utilizamos las palabras mágicas. • Mantenemos limpia el aula. • Respetamos las opiniones de mis compañeros. • Nos expresamos con empatía sin herir a los demás. • Somos solidarios con nuestros compañeros. • Respetamos el turno de palabra y evitamos interrumpir a los demás.
6°	• Respetamos a nuestros compañeros. • Valoramos y respetamos la opinión de los demás. • Prestamos atención al docente. • Llegamos puntualmente al colegio. • Asumimos responsabilidad con nuestros deberes. • Mantenemos el aula limpia y ordenada. • Levantamos la mano para participar. • Cultivamos la amabilidad en lugar de la egolatría. • Utilizamos las palabras mágicas. • Ofrecemos ayuda a los demás.

GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA
SECUNDARIA	
1°	• Asistimos puntualmente a nuestras clases. • Saludamos a todos los miembros de nuestra comunidad educativa. • Pedimos la palabra antes de expresarnos. • Cuidamos y protegemos el mobiliario de nuestra institución educativa. • Nos comunicamos a través de un lenguaje adecuado. • Mantenemos el orden y la limpieza en nuestro salón de clase. • Somos responsables en nuestras actividades diarias. • Cuidamos y mantenemos nuestra presentación personal. • Respetamos y valoramos las opiniones de nuestros compañeros. • Mantenemos un trato respetuoso con nuestros docentes y compañeros.
2°	• Nos saludamos mutuamente. • Utilizamos las palabras mágicas para expresarnos con cortesía. • Fomentamos la amabilidad y el buen trato entre todos. • Promovemos el respeto y la honestidad en nuestras interacciones. • Solicitamos permiso antes de realizar cualquier acción. • Guardamos silencio y prestamos atención cuando es necesario. • Levantamos la mano antes de hablar para contribuir al orden. • Cultivamos el sentido de orden y disciplina. • Colaboramos para mantener limpio nuestro entorno en el aula. • Evitamos consumir alimentos durante la clase.
3°	• Saludamos y nos despedimos cordialmente de las personas. • Somos puntuales. • Esperamos nuestro turno para participar y respetamos las opiniones de los demás. • Somos solidarios. • Cumplimos con las actividades propuestas. • Utilizamos un vocabulario adecuado. • Respetamos el horario de la lonchera. • Cuidamos nuestro espacio de trabajo e inmobiliario. • No comemos en el horario de clase. • No utilizamos dispositivos electrónicos sin permiso.

GRADO	NORMAS DE CONVIVENCIA
SECUNDARIA	
4°	• Asumimos la responsabilidad de nuestras actividades. • Mostramos respeto hacia nuestros compañeros y docentes. • Nos esforzamos por ser puntuales. • Fomentamos la solidaridad y la honestidad, la tolerancia y la empatía. • Evitamos comer en el aula. • Aseguramos tener nuestros materiales. • Contribuimos al mantenimiento del orden y la limpieza. • Preservamos el cuidado del mobiliario. • Nos presentamos correctamente uniformados.
5°	• Nos tratamos con consideración y cortesía en todo momento. • Valoramos y respetamos las opiniones de todos nuestros compañeros. • Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y comprendemos sus consecuencias. • Participamos activamente en todas las sesiones de aprendizaje. • Mantenemos nuestro entorno limpio y bien cuidado. • Fomentamos el apoyo mutuo, practicando la empatía y la solidaridad. • Actuamos con integridad, evitando la mentira y el plagio en todas nuestras actividades. • Nos comunicamos de manera efectiva y buscamos soluciones constructivas a los conflictos. • Promovemos hábitos de vida saludable entre todos. • Nos esforzamos constantemente por alcanzar nuestras metas en cada bimestre.

13. DISCIPLINA POSITIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS

En nuestro colegio, los estudiantes son tratados con respeto y consideración en todo momento para asegurar un entorno propicio para el aprendizaje, por lo tanto, las medidas disciplinarias deben reparar cualquier daño causado y fomentar lecciones que contribuyan a mejorar la convivencia en nuestra comunidad educativa, siguiendo los principios éticos de nuestra institución.

Para garantizar una disciplina adecuada centrada en los derechos: a. Se protegerá la integridad física y emocional de los estudiantes. b. Se fomentará el respeto y el trato amable hacia los estudiantes, así como entre ellos mismos. c. Los padres serán alentados a criar y educar a sus hijos con métodos que respeten su dignidad y autonomía.

La participación estudiantil es fundamental para promover una convivencia democrática y libre de violencia en nuestra escuela, ya que fomenta la responsabilidad compartida y permite que los estudiantes formen parte activa en la toma de decisiones escolares. En este sentido, tenemos:

1. Comités de aula

Los Tutores organizan, junto con los estudiantes la directiva de aula teniendo de acuerdo a la necesidad. Está conformado por los siguientes integrantes.

- a. Presidente de aula
- b. Tesorero
- c. Secretario

2. Escolta del colegio

Pertenecer a la escolta del Colegio es un mérito y privilegio, todo, una gran responsabilidad. Está integrada por los estudiantes más destacados en lo académico y formativo, que cursan el quinto grado de Secundaria; constituyéndose en ejemplo para sus compañeros. La elección se basa en el buen rendimiento de los mismos.

3. Municipio Escolar

Es una organización, que representa a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida de forma democrática, por voto universal y secreto de acuerdo a la normativa; la participación en el municipio escolar constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades; sus integrantes son elegidos democráticamente.

Tiene como fines:

- a. Representar al grupo estudiantil.
- b. Desarrollar las iniciativas del estudiantado.
- c. Propiciar la buena comunicación del estudiantado con la Dirección y el cuerpo docente del Centro Educativo.
- d. Dar a los estudiantes, la oportunidad de desarrollar un liderazgo democrático a través de la planificación y organización de actividades.

Está constituido por:

- a. Alcalde/sa
- b. Teniente alcalde/sa
- c. Regidor/a de Pastoral
- d. Regidor/a de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- e. Regidor/a de Salud y Ambiente
- f. Regidor/a de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- g. Regidor/a de Comunicación y Tecnologías de la Información



4. Selecciones deportivas

Pertenecer a una selección deportiva es un privilegio, pero sobre todo una gran responsabilidad; los seleccionados son portadores de la imagen de nuestro colegio, por lo que es importante, que se esmeren en el buen comportamiento dentro y fuera de la Institución y durante los juegos deportivos.

5. Juegos florales

Brindan espacios artísticos, culturales, a los estudiantes del colegio, para desarrollar sus habilidades y aptitudes artísticas. Participan todos los estudiantes del colegio Los Tallanes y eventuales invitados.

- a. El evento se desarrolla en dos etapas:

- La pre selección de los artistas.
- La presentación de los artistas.

Se permite la presentación de los estudiantes seleccionados en cada disciplina artística por categorías.

Las disciplinas que se desarrollan:

- Dibujo y pintura
- Teatro
- Danza Música: canto y ejecución instrumental.

Cada disciplina tendrá sus propias peculiaridades y bases para la participación.

6. BRIGADAS Y DELEGADOS

Brigadas escolares

Las brigadas escolares son grupos organizados de estudiantes que colaboran en determinadas acciones dentro de su institución educativa, y que son asesoradas por un docente quien los orienta pedagógicamente para alcanzar los objetivos propuestos.

Brigada de Educación Ambiental (EA), que tiene la función:

- De salud y primeros auxilios
- De cambio climático
- De protección a la biodiversidad
- De ecoeficiencia
-

Brigada de Gestión de Riesgo de Desastre (GRD), que tiene la función:

- De dar soporte socioemocional y actividades lúdicas
- De seguridad y protección
- De señalización y evacuación

Contra incendios.

La Brigada de EA y GRD, de acuerdo a la realidad de la institución o programa educativo, está integrado por:

- Brigadista líder: Es quien coordina y conduce a la Brigada de EA y GRD. Debe ser un docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa.
- Brigadista responsable: Son adultos que tienen la responsabilidad del cumplimiento del rol señalado. Podrá ser un docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa.
- Brigadista escolar: Son los estudiantes que de acuerdo a su edad y reconociendo su derecho de participación, podrán cumplir roles de apoyo, complementario al brigadista responsable como, por ejemplo, el de brigadista escolar de ecoeficiencia o brigadista de evacuación.

Delegados de pastoral

El grupo pastoral tiene como objetivo y compromiso fortalecer la fe individual de los estudiantes, al mismo tiempo busca consolidar una comunidad educativa que refleje los principios del amor, la compasión y la solidaridad. Inspirados en la enseñanza cristiana, el grupo asume la responsabilidad de ser agentes activos en la construcción de un entorno educativo enriquecido por la espiritualidad.

El grupo pastoral está compuesto por estudiantes de la institución educativa que profesan su fe en Dios. Los delegados pastorales, seleccionados por sus compañeros, deben poseer las cualidades esenciales destacando el amor hacia el prójimo y el bien común. La elección se basa en el criterio del docente principal encargado del área curricular de Educación Religiosa y la aprobación de los compañeros del estudiante elegido.

Funciones del delegado pastoral:

- Participación activa en la organización de actividades vinculadas al cronograma pastoral.
- Promoción de las cualidades a través de encuentros de reflexión y oración para fortalecer el sentido espiritual de la comunidad estudiantil.
- Colaborar en la organización de eventos solidarios y de proyección social, promoviendo la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la comunicación abierta y el apoyo emocional entre los estudiantes, creando un ambiente de comprensión y solidaridad en el ámbito religioso.

7. POLICIA ESCOLAR Y BAPES

La Policía Escolar, operando en colaboración con la Policía Nacional del Perú y en coordinación con la Dirección General y docentes de la Institución Educativa, estará compuesta por estudiantes destacados en conducta, rendimiento académico, sentido social y liderazgo, quienes se regirán por el Reglamento Interno de la institución.

Por otro lado, el programa preventivo Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), impulsado por la Policía Nacional del Perú, forma parte de la estrategia de intervención comunitaria para mitigar delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Este programa involucra a padres, autoridades educativas, autoridades locales y aliados estratégicos, trabajando de manera conjunta para abordar los riesgos y peligros en los alrededores de la Institución Educativa.

14 PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN CASOS DE MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR EN EL COLEGIO LOS TALLANES

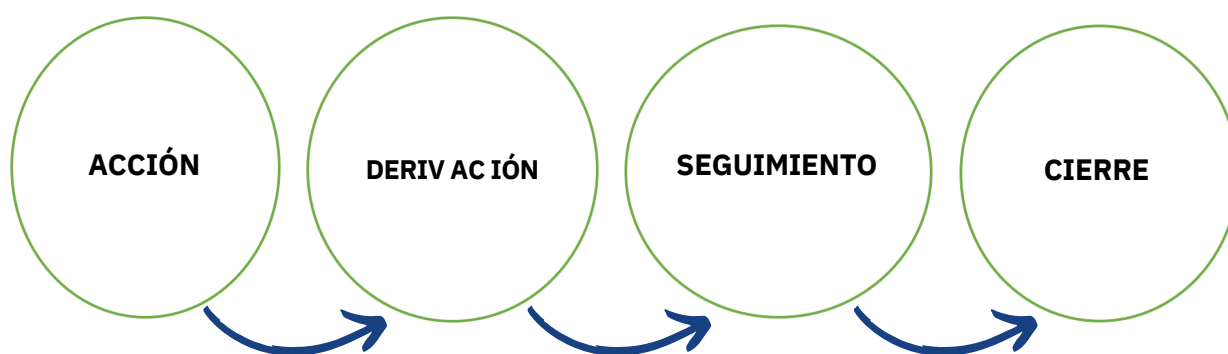
Ofrecen procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse en la institución educativa.

ACCIONES	QUIÉN	CUÁNDO	MEDIDAS
Intervenir y comunicar la situación al tutor de aula, asistente de convivencia, auxiliares de convivencia, coordinador de nivel, psicólogos, subdirecciones, Director del colegio para activar los protocolos de atención.	Toda persona integrante de la comunidad educativa Los Tallanes que tenga conocimiento o presuma de algún tipo de violencia escolar.	En el momento en el que se tenga conocimiento o se presuma el hecho.	Activar inmediatamente el protocolo de acuerdo a las normas vigentes.
Reunión del comité de Convivencia que realiza la derivación inmediata del caso dando las disposiciones correspondientes.	A las instancias correspondientes	A partir de que se tenga conocimiento de la situación.	Para atender a las personas involucradas.
Tomar las primeras medidas protección de los menores por parte del centro educativo.	El Comité de Convivencia por nivel de acuerdo al organigrama institucional .	Una vez identificada la situación.	Realizar un plan de intervención, promoción y prevención de acuerdo a la necesidad real y efectiva.

ACCIONES	QUIÉN	CUÁNDO	MEDIDAS
Comunicar a las familias.	Director, subdirecciones. coordinaciones.	Al conocimiento del caso por parte de la institución educativa.	Comunicando a la familia los distintos procedimientos y las medidas adoptadas.
Comunicando a la familia los distintos procedimientos y las medidas adoptadas.	El coordinador de nivel, docentes y Psicopedagogía (según el caso).	Desde el momento en que se comuniquen las medidas.	Registrar el hecho en el portal virtual del Ministerio de Educación SEVE y registrar en el libro de incidencias de la institución.
Informar a las entidades superiores sobre el caso.	Director.	Cuando la situación requiera de acuerdo al protocolo de intervención.	Comunicar a las instituciones pertinentes UGEL Demuna, PNP, Ministerio Público, otros en los plazos establecidos.

RUTA DE ABORDAJE CASOS DE CONVIVENCIA

- **SITUACIÓN 1:** Cuando un maestro se encuentra con una situación disruptiva en el ambiente escolar, inicialmente aborda el asunto mediante el diálogo directo con el estudiante y, en su caso, con la familia. Si la situación lo requiere, derivará el caso al coordinador del nivel para que el comité de convivencia tome las medidas adecuadas.
- **SITUACIÓN 2:** Cuando un maestro identifica un comportamiento emocionalmente perturbador en un estudiante (como episodios de llanto, dificultad para manejar la frustración, cambios bruscos de ánimo, impulsividad o aislamiento), remitirá el asunto al área de psicopedagogía, previa comunicación con el coordinador correspondiente.



CONSIDERACIONES AL MOMENTO DE ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA.

- Si el agresor es un adulto se tomarán medidas inmediatas de acuerdo a protocolos establecidos por el “SISEVE”.
- Se debe evitar todo tipo de revictimización
- Mantener una comunicación constante y fluida con los padres de familia.
- Se debe cuidar la confidencialidad, privacidad y reserva que el caso lo amerita.
- Imprescindible asegurar la protección de los estudiantes afectados por hechos de violencia y asegurar su continuidad educativa.

15. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA FAVORECER LA BUENA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

A.- ACTIVIDADES DE TUTORÍA

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	FECHAS
Buen inicio del año escolar	Propiciar una buena acogida a los estudiantes para fortalecer su autoestima, socialización e integración.	marzo
Campañas de fortalecimiento y desarrollo integral: 1.Día Internacional de la Paz 2.Día de la Tolerancia 3.Día de los Derechos Humanos 4.Día de la No Violencia y la Paz en la Escuela 5.Día Internacional de la Educación 6.Día del Niño 7.Día de la Familia	Promover acciones de acompañamiento socioafectivo para el desarrollo integral del estudiante.	marzo - noviembre
Fortalecimiento de competencias a tutores	Fortalecer las capacidades y estrategias de los docentes a partir de sus experiencias en el desarrollo de competencias en tutoría.	Trabajo interno mayo, agosto, octubre

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	FECHAS
Implementación de acciones de prevención de la violencia sexual, acoso entre Estudiantes, familias y personal de la Institución Educativa	Implementar las escuelas de padres como espacios de intercambio y crecimiento familiar.	4 Talleres al año

B.- ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Elaboración del boletín de convivencia.	Dar a conocer las normas de convivencia para promover una disciplina positiva respetando los derechos de los estudiantes.	marzo
Difusión del Reglamento Interno y Normas de convivencia pacífica.	Que los estudiantes del Colegio apliquen el conocimiento de sus Deberes, Obligaciones, medidas resocializadores y cumplan el Reglamento y las Normas de convivencia dentro de la institución educativa.	Marzo-Diciembre
Registro de asistencia diaria de estudiantes.	Controlar la asistencia de los alumnos en forma sistemática ordenada y registrada.	Marzo-Diciembre

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Acompañamiento de estudiantes en horas de receso.	Dar a conocer las normas de convivencia para promover una disciplina positiva respetando los derechos de los estudiantes.	marzo - diciembre
Participación en el programa de Municipio Escolar	Preparar a los alumnos de la institución para que tengan capacidad para desarrollar un liderazgo positivo, que conozcan la ley que rige nuestra sociedad, respecto a las normas de convivencia en los centros educativos libres de violencia escolar.	Marzo-Diciembre

C.- ACTIVIDADES DE PSICOPEDAGOGÍA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Capacitación en asamblea de aula a docentes	Estrategia que ayuda a los estudiantes a mejorar su conducta y promueve la resolución de conflictos mediante el entrenamiento de la ciudadanía y su ejercicio democrático.	marzo
Talleres psicopedagógicos de apoyo a la labor tutorial.	Apoyar a la labor tutorial de convivencia mediante talleres a estudiantes.	marzo-diciembre

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Orientación psicopedagógica a padres de familia.	Apoyar a la labor tutorial de convivencia mediante talleres a padres de familia.	marzo-diciembre
Proceso de intervención psicopedagógica - manejo de casos.	Se promueve la contención socioemocional del estudiante según las características del caso en colaboración con los profesores de hora, tutores y demás personal de la institución.	marzo-diciembre
Implementación de programa de manejo de emociones	Responder a la acogida y éxito que tienen nuestras Ferias de la Emociones	julio



FECHA:

- ANEXO -

FICHA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN PEDAGÓGICA - CONVIVENCIA

DATOS GENERALES			
DOCENTE			
GRADO		SECCIÓN	
NIVEL			
ALUMNO DERIVADO			
MARCA EL MOTIVO DE DERIVACIÓN			
DIFICULTAD CONDUCTUAL			
DIFICULTAD ACADÉMICA			
DIFICULTAD SOCIOEMOCIONAL			
DIFICULTAD DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR			
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
ACCIONES TOMADAS			

FIRMA DEL TUTOR(A)